

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 439 /2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO "NOVENA EDICIÓN DE NOCHE DE GALERÍAS Y TERCERA EDICIÓN DE PREMIO DE ESCRITURA CRITICA JOVEN".

Asunción, 14 de junio de 2023

VISTO: La nota de fecha 24 de mayo de 2023, presentada por la señora Laura González Rivas, con cedula de identidad civil N° 1.439.251, ingresada a la institución bajo el expediente SNC N° 1033/2023, por cuyo intermedio solicita la Declaración de Interés Cultural a favor del Proyecto denominado "NOVENA EDICIÓN DE NOCHE DE GALERÍAS Y TERCERA EDICIÓN DE PREMIO DE ESCRITURA CRITICA JOVEN"; y,

CONSIDERANDO: Que, el proyecto presentado "NOVENA EDICIÓN DE NOCHE DE GALERÍAS Y TERCERA EDICIÓN DE PREMIO DE ESCRITURA CRITICA JOVEN", tiene como objetivo promover el relacionamiento entre artistas y el público, originar un marco formativo, generando el interés y el aprecio de nuestros grandes artistas por medio de las acciones que impliquen presencia de todo el Paraguay.

Que, el artículo 1° de la Ley N° 3051/2006, Nacional de Cultura, establece los fundamentos que determinan los deberes del Estado en materia de asuntos culturales y en tal sentido su inciso "e" señala que corresponde al Estado el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.

Que, la Secretaría Nacional de Cultura es la institución con atribución para emitir la "Declaración de Interés Cultural" de actos, eventos o proyectos que se ajusten a los requerimientos que la misma ha establecido para el efecto en la respectiva reglamentación aprobada mediante Resolución SNC N° 776/2019.

Que, la Dirección General de Patrimonio General ha emitido el Dictamen DGPC N° 15/2023, de fecha 31 de mayo, atendiendo a que la actividad a ser realizada se considera de relevancia para la cultura en el ámbito de la historia, el arte y las expresiones en general; por el cual recomienda la Declaración de Interés Cultural a favor del citado proyecto.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Cultura se ha expedido favorablemente a lo solicitado, conforme al Dictamen DGAJ N° 172/2023, de fecha 6 de junio de 2023, por entender que la misma se ajusta a derecho.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley N° 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** Declarar de Interés Cultural el proyecto denominado "NOVENA EDICIÓN DE NOCHE DE GALERÍAS Y TERCERA EDICIÓN DE PREMIO DE ESCRITURA CRITICA JOVEN".
- Artículo 2°.-** Expedir tres (3) copias autenticadas de la presente Resolución a los interesados bajo recibo en Secretaría General.
- Artículo 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Secretaría General


evila
Secretario Ejecutivo

